



MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Nº 059 -2013-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Bellavista, 05 de Abril del 2013

Visto el expediente N°001932-2013 e Informe N°004-2013-ERS/INR, del Equipo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de eliminar o minimizar el impacto que pueden ocasionar a la salud y al medio ambiente el inadecuado manejo de los residuos sólidos, a efectos de mejorar las condiciones de seguridad del personal expuesto, el Equipo de Residuos Sólidos, en coordinación con la Oficina de Epidemiología de la Institución, ha elaborado el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Que, el citado documento ha sido revisado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de acuerdo al Informe N°047-2013-OEPE-INR, correspondiendo su aprobación con la respectiva resolución; para su aplicación en el ámbito institucional;

De conformidad con la Ley 26642, Ley General de Salud, Ley N°27314, Ley General de Manejo de Residuos Sólidos, su modificatoria, aprobada con el Decreto Legislativo N°1065, Decreto Supremo N°057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos en el Perú; Resolución Ministerial N°373-2010/MINSA, Plan Nacional de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo a Nivel Nacional 2010-2012, Resolución Ministerial N°554-2012/MINSA, aprueba la NT N°096-MINSA/DIGESA-V.01 Norma Técnica de Salud "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación de la Oficina de Epidemiología, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º- Aprobar el **PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ JAPÓN-2013**, que consta de Veintiséis (26) folios, Dieciséis (16) títulos y Cuatro (04) anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Epidemiología y al Equipo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN la implementación del documento aprobado.

Regístrese y Comuníquese,

FAUF/EC
 RD029-2013
 c.c. OEPI
 Unidades orgánicas
 Equipo Evaluador de las IIH
 Responsable del Portal Web-INR
 Equipo de Apoyo Portal Web-INR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
 AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Dr. Fernando A. Urcia Fernández
 DIRECTOR GENERAL
 CMP. N° 16500 RNE. N° 6819





INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN



Dr. R. ...



Dr. A. QUINTANA R.

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

2013



[Handwritten signature]

T.M. MARTIN NOMURA RUIZ
CTMP. 2320
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"





INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN



Dr. FERNANDO ALEJANDRO URCIA FERNANDEZ Director General

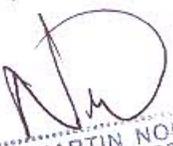


Dra. CARMEN CONSUELO CIFUENTES GRANADOS Sub-Directora



Dr. A. QUINTANA G

Insólido A "Agencia" Le Cumplido



T.M. MARTIN NOMURA RUIZ CTMP. 2320 Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "Dra. Adriana Rebaza Flores"





EQUIPO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN



DR. FERNANDO ALEJANDRO URCIA FERNANDEZ
Director General
Coordinador Responsable del Equipo de Residuos Sólidos

DRA. NELLY RONCAL VELACO
Directora de la Oficina de Epidemiología



DR. ASECIO QUINTANA GONZALES
Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Motoras

DR. ROMULO ALCALA RAMIREZ
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento.



DRA. MARIA TERESA MARTINEZ ROMERO
Jefe Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares.



LIC. CARMEN JULIAN RIVERO
Jefe Departamento de Enfermería

LIC. MARTIN NOMURA RUIZ
Jefe Equipo de Laboratorio Clínico

QUIMICO FARMACEUTICO VICTOR MIGUEL AQUIJE DIAZ
Jefe Equipo de Farmacia

Sr. SAUL MORALES FLORES
Director de la Oficina de Servicios Generales

DRA. EMMA CASTILLO PÉREZ
Equipo Técnico – Oficina de Epidemiología –INR

APOYO LOGISTICO

SRA. BETY SIESQUEN HUAMÁN
Tec. Adm. Oficina de Epidemiología –INR

SRA. IRMA CLAVIJO CASTILLO
Secretaria Oficina de Epidemiología -INR

T.M. MARNN NOMURA RUIZ
CTMP. 2320
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"Dra. Adriana Rebaza Flores"





INDICE

I. INTRODUCCION	05
II. FINALIDAD	06
III. OBJETIVO.....	06
IV. BASE LEGAL.....	06
V. AMBITO DE APLICACIÓN.....	06
VI. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN:	06
VII. RESPONSABLES DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.....	07
VIII. GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	09
IX. EVALUACION DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.....	10
X. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN.....	10
XI. ETAPAS DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS.....	10
XII. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.....	14
XIII. CRONOGRAMA DE MONITORIZACION DEL MANEJO DE RSH.....	16
XIV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MRSH.....	16
XV. GLOSARIO DE TERMINOS	18
XVI. ANEXOS.....	18

- ANEXO N° 1 MANIFIESTO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS
- ANEXO N° 2 DECLARACION DE MANIFIESTO DE RSH
- ANEXO N° 3 HOJA LISTA DE VERIFICACION DE MANEJO DE RSH
- ANEXO N° 4 FORMATO DE CONTROL DE PESAJE DE RSH



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Calle Comercio 1001, Lima 1001



T.M. MARTIN NOMURA RUIZ
CTMP. 2320
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"





I. INTRODUCCIÓN

El manejo de los residuos es de interés en todas las instituciones de salud, el manejo inadecuado de los residuos genera un problema a la salud Pública; los trabajadores de salud se enfrentan a diferentes factores de riesgos de contaminación ó adquisición de enfermedades; así mismo existe una variedad de impactos sobre el medio ambiente, pues se dispersan los contaminantes y sustancias peligrosas por todos los factores ambientales (aire, agua suelo, así como en las áreas urbanas y asentamientos poblacionales), por tal motivo se debe cumplir con los procedimientos en cada una de las etapas establecidas en el manejo de residuos.

En el Instituto Nacional de Rehabilitación, se brinda un Programa de Rehabilitación Integral, el cual tiene una duración de tres meses aproximadamente. Este programa tiene como uno de sus principales objetivos la reeducación vesical, que permitirá disminuir el riesgo de daño renal, el incremento de cálculos, divertículos vesicales e insuficiencia renal.

Los pacientes con lesión medular presentan alteración a nivel del funcionamiento de la vejiga, lo que imposibilita la evacuación de la orina, por lo que los pacientes tienen que usar sonda urinaria, que a inicios de su lesión es permanente y que en el proceso de la rehabilitación cambiará al uso de sondaje intermitente, incrementando el uso de sondas urinarias descartables, que se emplearan para la evacuación de la orina de la vejiga. Asimismo, existen problemas en la evacuación fecal, presentando incontinencia fecal o impactación fecal, entre otros problemas derivados de la lesión en la médula espinal, lo que implica que el paciente tiene que usar pañales descartables.

La institución genera principalmente del servicio de hospitalización los siguientes residuos biocontaminados: Pañales, Sondas Foley, Bolsas colectoras, Agujas, Jeringas, restos de alimentos de los pacientes, guantes utilizados para la rehabilitación vesical y anal.

El incremento de los Residuos Peligrosos en la institución implica que se está aumentando las atenciones de alta complejidad en pacientes cuadripléjicos, con retardo mental severo, parálisis cerebral infantil, secuelas por accidentes cerebrovasculares, entre otros; asimismo se efectúan procedimientos diversos dentro del programa de rehabilitación. Cada vez como instituto se está cumpliendo con las atenciones de pacientes con mayor complejidad que implica que en su atención se utilicen insumos como agujas, sondas urinarias, pañales, etc. que incrementan los Residuos Sólidos Peligrosos.

En el Instituto se viene incrementando las atenciones de alta complejidad en pacientes cuadripléjicos, con retardo mental severo, parálisis cerebral infantil, secuelas por accidentes cerebrovasculares, entre otros; asimismo se efectúan procedimientos diversos dentro del programa de rehabilitación. Cada vez como institutito se está cumpliendo con las atenciones de pacientes con mayor complejidad que implica que en su atención se utilicen insumos como agujas, sondas urinarias, pañales, etc. que incrementan los Residuos Sólidos Peligrosos.

Es en ese sentido, el Comité de Residuos Sólidos del INR ha elaborado el Plan de Manejo de los Residuos Sólidos de la institución Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", con la finalidad de contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes que acuden a nuestra institución y dar cumplimiento a la normatividad vigente.



Handwritten signature of Dr. R. ALVARO R.



Handwritten signature of Dr. A. GUINTANA S.

Handwritten signature and stamp: INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION, COMITÉ DE RESIDUOS SÓLIDOS



Handwritten signature of T.M. MARTIN NOMURA RUIZ, Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico, INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "Dra. Adriana Rebaza Flores"





II. FINALIDAD:

Eliminar o minimizar el impacto que pueden ocasionar a la salud y al medio ambiente el inadecuado manejo de los desechos, mejorando las condiciones de seguridad del personal expuesto a los residuos sólidos.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Asegurar el adecuado manejo de los residuos sólidos generados en la institución a fin de minimizar y controlar los riesgos sanitarios, ocupacionales; así como los impactos en la salud pública y el ambiente.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Monitorear sistemáticamente el plan para el cumplimiento adecuado en cada una de las etapas del manejo de los residuos sólidos, generados en las diferentes actividades de las áreas establecidas.
- b) Evaluar y controlar el manejo de los residuos sólidos generados en la institución.
- c) Minimizar los riesgos ambientales en la comunidad.

IV. BASE LEGAL:

- Ley 27314 – Ley general de Manejo de Residuos Sólidos
- D.S. 057-2004-PCM – Reglamento de Ley General de Residuos Sólidos en el Perú.
- Decreto Legislativo N° 1065 – Modificatoria de la Ley 27314
- Resolución Ministerial N° 373-2010-MINSA, Plan Nacional de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo a nivel nacional 2010-2012.
- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA-2004/MINSA, Aprueba la NT N° 096-MINSA/DIGESA-V.01. Norma Técnica de Salud "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".

V. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Plan de Residuos Sólidos está dirigido a todo el personal que labora en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón. El Plan de Residuos Sólidos Hospitalarios 2013 es de aplicación en el todo el Instituto.

VI. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN:

El Instituto Nacional de Rehabilitación. "Dra. Adriana Rebaza Flores", es un instituto especializado en Rehabilitación del Tercer Nivel Atención Categoría III-2.

Los Servicios que presta el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" son:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA y REHABILITACION INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES

Cuenta con los siguientes departamentos:

- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje.
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación.
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Deficiencias
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral Intelectuales en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social.
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor.





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA y REHABILITACION INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS



- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Centrales.
- Departamento de Investigación Docencia, Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares.
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor.
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.



- Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnostico
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento.
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Biomecánica

Todos los Departamentos Médicos cuentan con las unidades de Terapia Física, Ocupacional, Psicología y Trabajo social, además de Lenguaje y Aprendizaje, para brindar una atención integral a los pacientes con discapacidad.

VII. RESPONSABLES DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS



DE LA DIRECCIÓN:

La Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación tiene la responsabilidad de asegurar los recursos para que los residuos sólidos generados en la institución sean manejados cumpliendo con la normatividad vigente.



Asimismo, elevará a la DISA II Lima Sur los **Manifiestos** mensualmente; y anualmente la **Declaración del Manejo de Residuos Sólidos** y el **Plan de Manejo de Residuos Sólidos institucional**, según se establece en la normatividad vigente.

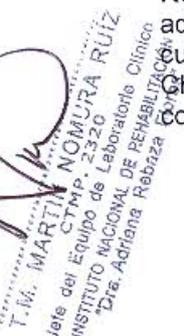
DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES:

En el Instituto Nacional de Rehabilitación. "Dra. Adriana Rebaza Flores", el Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios forma parte de las actividades desarrolladas por la **Oficina de Servicios Generales**, a través de la contratación del **Service de Limpieza**, al cual se le realiza el monitoreo periódico de las actividades establecidas en los términos de referencia, así mismo debe realizar la verificación del Transporte externo y el Tratamiento de los Residuos Sólidos peligrosos y su posterior disposición final.

Asimismo, la Oficina de Servicios Generales, debe remitir **mensualmente los Manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos** antes de los 15 primeros días del mes siguiente a la Dirección General, con una copia a la Oficina de Epidemiología del INR.

Anualmente remitirá a la Dirección General la **Declaración del Manejo de Residuos Sólidos** antes de los 15 primeros días del año siguiente.

La Oficina de Servicios Generales empleará para la monitorización del manejo de residuos sólidos los siguientes formatos: **Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos**, **Formato de Control de Pesaje de RSH**, **Hoja Lista de Verificación de Manejo de RSH**, **Declaración de Manifiesto de RSH**, como se adjunta en ítem de Anexos. Asimismo, evaluará al personal que maneja los residuos sólidos el cumplimiento de uso adecuado de **Equipos de Protección Personal (EPP)**, a través de la lista de Chequeo remida por la Oficina de Epidemiología con Informe N° 180-2012-EPI/INR y Dirección General con Circular N° 237-DG-INR-2012, y en base a lo dispuesto en la norma:





NTS N° 096 -MINS/DIGESA V.01.
NORMA TÉCNICA DE SALUD: "GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO"

Equipo de Protección Personal

ETAPA	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL			
	UNIFORME	GUANTES	CALZADO	RESPIRADOR
ACONDICIONAMIENTO	Partaión largo Chaqueta de manga larga o ¾ Gorra Material resistente e impermeable Color claro	De PVC, impermeables, resistentes a corrosión de preferencia blancos y de caña larga	Zapatos de goma	Mascarilla
TRANSPORTE INTERNO		De nitrilo, con refuerzo y resistente al corte	De seguridad con suela antideslizante y puntero de acero	Mascarilla
ALMACENAMIENTO FINAL/DISPOSICION FINAL		De nitrilo, con refuerzo y resistente al corte	Botas de PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancias corrosivas, color claro, preferentemente blanco y de caña mediana	Respirador contra aerosoles sólidos de alta eficiencia y válvula de exhalación, que cuente con una certificación internacional
TRATAMIENTO AUTOCLAVE		De Nitrilo y guantes de cuero		
TRATAMIENTO INCINERACION		Para menor	De asbesto	zapatos de seguridad, orejeras, lentes para radiaciones
	Para mayor	Traje aluminizado		

DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA:

La Oficina de Epidemiología, no cuenta con una unidad de Salud Ambiental, pero se cuenta con personal capacitado, que realiza la vigilancia del manejo adecuado de los residuos sólidos en la institución en base a la Lista de Verificación del Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios en cada una de las áreas comprometidas en las diferentes Etapas de Acondicionamiento, Segregación y Almacenamiento Primario, Transporte Interno y Almacenamiento Final. El monitoreo se realizará principalmente en las siguientes áreas:

• Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Lesiones Medulares (Hospitalización)

- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Dolor
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales
- Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social





- Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico (Laboratorio y Electrodiagnostico)
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento (Farmacia y Ortodoncia)
- Oficina de Servicios Generales.

La Técnica: Durante el monitoreo se utilizara la observación de cada procedimiento en donde los parámetros a tener en cuenta serán de acuerdo a las etapas establecidas y en lo posible se evidenciará mediante fotografías.

Asimismo, remitirá a la Dirección General del INR el **Plan de Manejo de Residuos Sólidos**, que será enviada a la DISA, en cumplimiento de la Ley N° 27314. Ley general de residuos sólidos y su reglamento.

VIII. GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

En el Instituto Nacional de Rehabilitación se generan residuos peligrosos y no peligrosos:

➤ **Residuos Peligrosos:**

- **Residuo Biocontaminado**
 - Atención al Paciente
 - Punzo cortantes
 - Resto de alimentos de los pacientes
- **Residuos Especiales**
 - Residuos Químicos Peligrosos
 - Residuos Farmacéuticos

➤ **Residuos No Peligros:**

- **Residuo Común**

ESTIMACIÓN DE LA GENERACIÓN ANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Según información de Servicios Generales del INR, diariamente en la institución se elimina un aproximado de **70 a 80 kilos** de residuos comunes, entre papeles, plásticos, vidrios, cartones, etc., al mes equivale un promedio de **2,250 kilos de residuos comunes**, que son recogidos por la municipalidad y luego trasladados a los rellenos sanitarios. Asimismo, la Oficina de Servicios Generales informa que aproximadamente se elimina un promedio mensual de **1,168.00 Kilos** y anualmente aproximadamente más de **14,000.00 kilos de residuos biocontaminados**, que son trasladados por una empresa autorizada del traslado a su disposición final.

Cuadro N°1: Generación de Residuos Sólidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación. "Dra. Adriana Rebaza Flores". 2011.

Clase de Residuo	Kilogramos/día (aprox.)	Kilogramos /mes(aprox.)	%
No Peligrosos	75	2,250	66
Peligrosos	50	1,168	34
Total	125	3,418	100



[Handwritten signature]
Dr. R. ALVARO R.



[Handwritten signature]
Dr. A. GUHITANA

[Handwritten signature]
L.C. Cordero Rojas
L.C. Cordero Rojas
L.C. Cordero Rojas



[Handwritten signature]
T.M. MARTÍN NONURA R.
CTMP. 2320
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"





IX. EVALUACION DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

La evaluación del adecuado Manejo de los Residuos Sólidos, se efectuará a través de la Ficha de Verificación de Manejo de Residuos Sólidos, que se encuentran en el Anexo N° 3.

Siendo los criterios de valoración:

- a) **Muy deficiente (MD):** Se cumplen con pocos requisitos lo cual determina como muy posible la ocurrencia de accidentes de trabajo o contaminación al medioambiente.
- b) **Deficiente (D):** Aún existe incumplimiento significativo de los requisitos, lo cual precisa ser corregido. La eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes se ve reducida en forma apreciable
- c) **Aceptable (M):** El riesgo de accidente o daño al medioambiente es tolerable. Se cumple con todo ó casi todos los requisitos por lo cual la probabilidad de daños a las personas y al medioambiente es mínima.
- d) **Satisfactorio (S):** El desempeño del manejo de residuos sólidos es adecuado

Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio
Puntaje menor a 3.5	Puntaje 3.5 y 5	Puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 7	Puntaje de 7

X. ALTERNATIVAS DE MINIMIZACIÓN

Es importante señalar que para minimizar la generación de los residuos sólidos hospitalarios se realiza la reducción de los materiales usados, tales como:

Los documentos tramitados internamente en la institución pueden ser redactados en un tamaño de hoja A5 y también se re-usan hojas bond en buen estado.

Se ha elaborado un Plan de Actividades de Reciclaje para la comercialización de los Residuos Sólidos, el cual se desarrollará en la medida que se brinden los materiales para el acondicionamiento y almacenamiento de los residuos sólidos seleccionados para el reciclaje.

XI. ETAPAS DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

A. ACONDICIONAMIENTO:

Los recipientes son dispuestos por la Oficina de Servicios Generales y distribuidos en todos los servicios, áreas hospitalarias, oficinas, etc., de la institución.

Las bolsas de polietileno de alta densidad de color rojo, negro y amarillo son distribuidos por la empresa de limpieza; así como los recipientes rígidos e impermeables para descarte de material punzo cortante, debidamente rotulados.

B. SEGREGACIÓN:

La segregación es uno de los procedimientos fundamentales de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación en el punto de generación de los residuos sólidos ubicándolos de acuerdo a su tipo en el recipiente correspondiente y es responsabilidad de todos los trabajadores del instituto. Los residuos serán segregados de la siguiente manera:

- Bolsa roja: Biocontaminados
- Bolsa negra: Comunes
- Bolsa amarilla: Especiales



Dr. A. QUINTANA G.
Instituto Nacional de Rehabilitación
Calle...
Lima...

T.M. MARILYN NOMEZ
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
Instituto Nacional de Rehabilitación





C. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS SOLIDOS

El instituto **no** cuenta con un área de Almacenamiento Intermedio, debido a que la producción diaria no supera los 150 litros /día, por área/servicio, por cada clase de residuo, según se estipula en la normatividad vigente.

D. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS

La recolección y transporte interno de residuos sólidos hospitalarios es desarrollada por el Service de limpieza, debiendo estar equipado con la indumentaria de protección e implementos de seguridad necesarios para efectuar dicha actividad.

Asimismo los coches para el transporte interno deben cumplir con las especificaciones técnicas según normatividad y el coche del residuo peligroso debe ser exclusivo.

• Residuos Comunes

El horario de transporte interno se realiza de 2:30pm a 3:30pm, el recorrido se inicia por el hall principal continúan por los pasillos hasta el patio posterior y luego se dirige por la vía asfaltada hasta el Almacenamiento final, como se señala en el mapa de rutas de traslado de los residuos sólidos.

• Residuos Biocontaminados

Los residuos biocontaminados son recolectados y transportados por el personal de limpieza iniciando desde el consultorio del Dpto. de Dolor continuando con todos los consultorios que corresponden a ese sector hacia el patio posterior y continuando por el servicio de Laboratorio continuando la ruta hasta el Almacenamiento final. Los residuos biocontaminados del servicio de hospitalización son transportados por la puerta lateral y trasladados al Almacenamiento Final. Otra ruta se inicia desde los consultorios del Dpto. de Desarrollo Psicomotor continuando por los consultorios que corresponden a ese sector hasta el patio posterior y se dirigen por la vía asfaltada al Almacenamiento Final como se señala en el mapa de rutas de traslado de los residuos sólidos siguiente.

El Horario de recolección de los residuos Biocontaminados de Consultorios se retirará inmediatamente se llene las ¾ partes de su capacidad.

En Hospitalización los horarios son a las 8:00 a.m., 3:00 p.m. y 8:00 pm. Asimismo se debe realizar el recojo de los residuos inmediatamente se llene las ¾ partes de su capacidad.

D.1. RUTAS DE TRASLADO INTERNO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS:

Las rutas de transporte deben estar **señalizadas**; deben evitar el cruce con las rutas de alimentos, ropa limpia, traslado de pacientes según normatividad vigente.



[Handwritten signature]
D. R. ALARCON



[Handwritten signature]
D. A. QUIJANA

[Handwritten signature]
D. A. QUIJANA

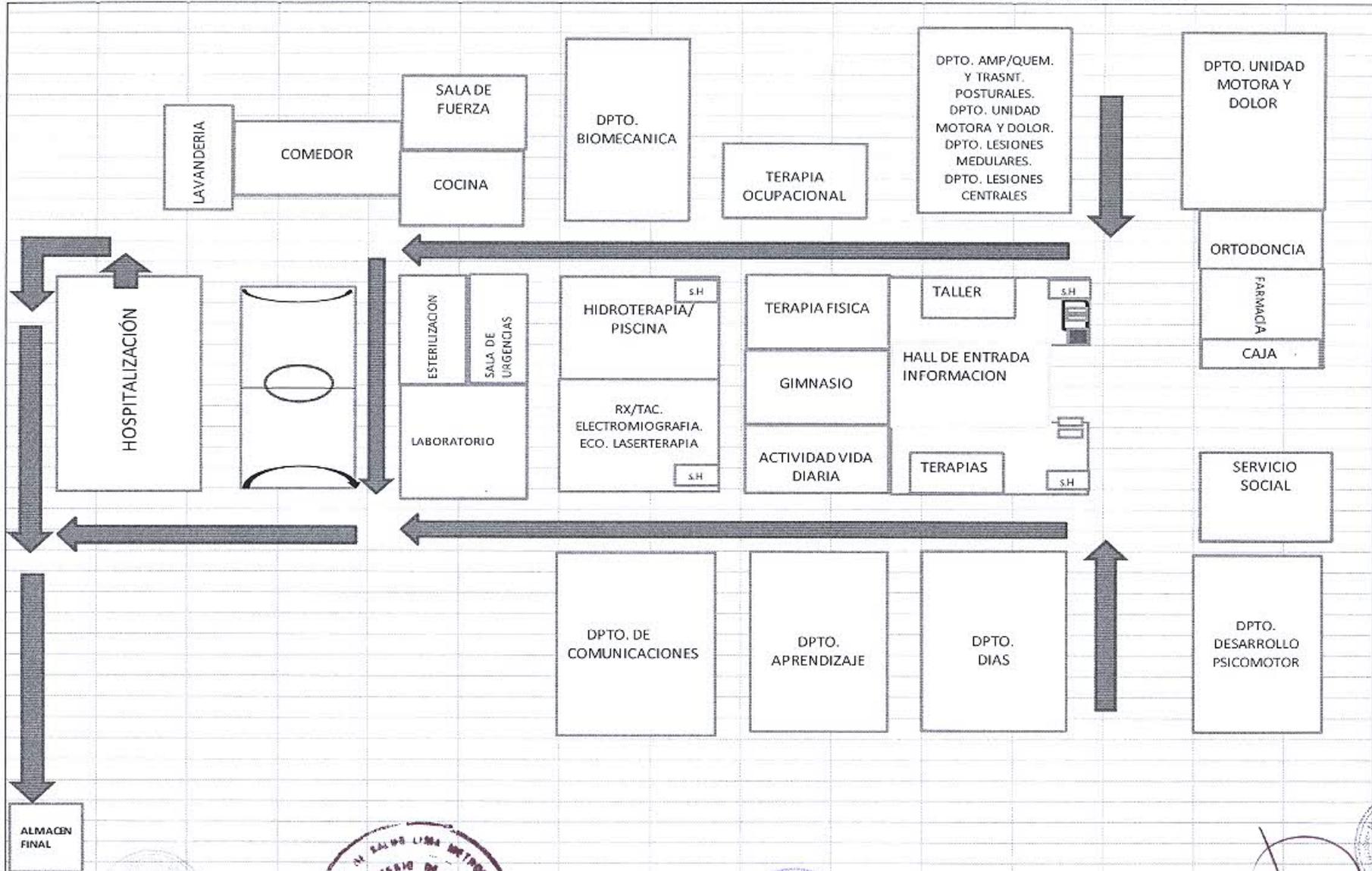


[Handwritten signature]
T.M. MARIN NOMURA RUIZ
CTMP - 2320
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
Dra. Adriana Rebaza Flores





RUTAS DE TRASLADO INTERNO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION



[Signature]
D.R. ALCALA R.



[Signature]
D.R. A. QUINTANA G.

Lic. Carmen Rosa Jullán de Múzquiz
DIRECCION DE INFERMERIA
C.R.P. 14289



[Signature]
T.M. MARTIN NOMURA RUIZ
CTMP. 2326
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION



E. TRATAMIENTO

En el Laboratorio institucional se realiza la esterilización de las agujas por medio del Auto clavado.

F. ALMACENAMIENTO FINAL:

a) CARACTERISTICAS DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO:

Área: El área es aproximadamente de 5x 3.2 m2. Revestida por mayólica, existe separación entre los residuos peligrosos y no peligrosos.

b) N° DE CONTENEDORES:

El Centro de Acopio cuenta con 04 contenedores de PVC de 1.32m³ (1,100 litros).
02 contenedores para Residuos Sólidos Biocontaminados
02 contenedores para Residuos Sólidos Comunes

G. RECOLECCION EXTERNA:

La recolección externa se debe realizar a través de la empresa prestadora de servicios de residuos sólidos (EPS – RS).

- La Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos que recolecta y transporta los Residuos: Tecnologías Ecológicas PRISMA S.A.C.
- Autorización Municipal : Resolución Sub gerencia N° 109
- Aprobación de Ruta: Resolución Subgerencia N°4640
- Fecha de Termino del Servicio : 13 de agosto 2013
- DIGESA - N° de Registro EPS-RS: EPNA-0468-9
- Frecuencia de recojo: Diario
- Horario del recojo: 8:30 a 10:30 horas

H. DISPOSICION FINAL:

- a) Relleno Sanitario: Relleno Sanitario "RELIMA"
- b) N° Registro EPS-RS: Resolución Sub Gerencia N° 109

La Empresa "RELIMA", realiza el Autoclavado de los residuos biocontaminados y luego lo disponen en el relleno sanitario.

Mensualmente el personal de la Oficina de Servicios Generales realiza el seguimiento y verificación del traslado externo de los residuos biocontaminados y remite información mensual a la oficina de Epidemiología del INR.



Handwritten signature of Dr. R. Alcaraz



Handwritten signature of Dr. A. Quintana

Handwritten signature and stamp of the Regional Health Directorate of Lima Metropolitan



Handwritten signature and stamp of T.M. MARTIN NOMURA KUI, Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico, Instituto Nacional de Rehabilitación





XII. PROGRAMA DE CAPACITACION

12.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN GENERAL

FECHA	TEMA	GRUPO OBJETIVO	RESPONSABLE
Junio	Marco Normativo: Normas de Bioseguridad en Establecimientos de Salud	Profesionales y técnicos de la salud, personal administrativo	Oficina de Epidemiología/Dirección de Capacitación/ Comité de SST
	Prevención y atención de los accidentes de trabajo por riesgo Biológico Establecimientos de salud. Experiencias en el manejo por lesiones percutáneas en hospitales	Profesionales y técnicos de la salud	Oficina de Epidemiología/Dirección de Capacitación/ Comité de SST
	Estudios de casos: experiencias de aplicabilidad de medidas de control- en TBC en trabajadores de salud.	Profesionales y técnicos de la salud	Oficina de Epidemiología/Dirección de Capacitación/ Comité de SST
Setiembre	Elementos básicos para el control de los riesgos hospitalarios- bioseguridad	Profesionales y técnicos de la salud	Oficina de Epidemiología/Dirección de Capacitación/ Comité de SST
	Sistema de Gestión Preventiva de riesgos hospitalarios	Profesionales de la salud del INR	Oficina de Epidemiología/Dirección de Capacitación/ Comité de SST
	Evaluación de riesgo biológico: Taller Uso de Listas de Verificación de Peligros en Inspección y Supervisión de Seguridad y Salud Ocupacional en Hospitales.	Profesionales de la salud del INR	Oficina de Epidemiología/Dirección de Capacitación/ Comité de SST
	Diseño de medidas de control: formulación de medidas de control	Profesionales de la salud del INR	Oficina de Epidemiología/Dirección de Capacitación/ Comité de SST
	Estudios de casos: experiencias de aplicabilidad de medidas de control- en TBC en trabajadores de salud.	Profesionales y técnicos de la salud	Oficina de Epidemiología/Dirección de Capacitación/ Comité de SST

12.2. PROGRAMA DE INDUCCIÓN EN BIOSEGURIDAD

CARACTERÍSTICAS DEL PÚBLICO OBJETIVO

Grupo a quien va dirigido: al personal asistencial nuevo que ingresa a laborar en la institución.

PRESENTACIÓN DEL CURSO:

La presente capacitación tiene por finalidad actualizar, concientizar y capacitar a los profesionales de salud, que ingresan a laborar en nuestra institución, sobre la importancia de la prevención de riesgos en el trabajo hospitalario, a través del cumplimiento de las normas nacionales e internacionales relacionadas con bioseguridad, y disminuir los diversos riesgos, sobre todo del riesgo biológico, que permitirá proteger la salud del trabajador de salud de los daños originados por la exposición a este factor de riesgo.



Handwritten signature



Dr. A. QUINTANA G

Handwritten notes and signatures

F.M. MARTIN NOMURA F. Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico





La importancia de la Bioseguridad en los Establecimientos de salud se hace cada día más necesaria por los requerimientos de las disposiciones legales y normativas aprobadas durante los últimos años; recordando la inclusión de la rama de actividad económica de servicios de salud como de alto riesgo ocupacional.

Existen Normas Nacionales e Internacionales de Bioseguridad, Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios entre otros para ser aplicadas en todos los establecimientos a nivel nacional, con la finalidad de establecer disposiciones técnico-administrativas orientadas a proteger la salud de los trabajadores de los daños originados por la exposición a diversos factores de riesgos.

OBJETIVOS GENERALES:

Actualizar y capacitar al personal de salud nuevo, en los aspectos de Bioseguridad, basados en la normatividad vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Actualizar el conocimiento de Precauciones Estándares y universales de bioseguridad.
- Capacitar en el manejo adecuado de los residuos sólidos hospitalarios en el Instituto.
- Enseñar la importancia del uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) en el INR.
- Capacitar en el adecuado lavado de manos del personal de salud nuevo que ingresa al Instituto.
- Actualizar el conocimiento sobre los accidentes de trabajo al que está expuesto el personal de salud del INR.
- Actualizar el conocimiento en relación a los documentos normativos nacionales e institucionales vigentes.
- Dar a conocer las inmunizaciones que deben contar los trabajadores que ingresan a laborar en la institución.
- Capacitar en conocimiento de las Enfermedades de Notificación Epidemiológica inmediata y semanal.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Clases Teóricas: conferencias magistrales.

DISPOSICIONES

Es de obligatoriedad a todo personal de salud nuevo que ingresa ha laborar en el Instituto Nacional de Rehabilitación. "Dra. Adriana Rebaza Flores".

TEMARIO:

- Precauciones estándares – universales
- Manejo de residuos sólidos hospitalarios
- Equipos de protección personal (EPP)
- Lavado de manos
- Accidentes de trabajo
- Notificaciones epidemiológicas
- Inmunizaciones
- Normatividad (reglamento SST, Bioseguridad, etc.)

PERSONAL DOCENTE:

- Oficina de Epidemiología del Instituto Nacional de Rehabilitación. "Dra. Adriana Rebaza Flores".
- Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación. "Dra. Adriana Rebaza Flores"

ACTIVIDAD EDUCATIVA A NIVEL ESPECÍFICO

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 1 día
 MODALIDAD EDUCATIVA: Clases Teóricas: con conferencias magistrales.
 HORARIO: 08: 00 hrs. A 13:00:00 Hrs.
 LUGAR: Instituto Nacional de Rehabilitación. "Dra. Adriana Rebaza Flores"

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 40



Handwritten signature of Dr. R. Alcala



Handwritten signature of Dr. A. Quintana G.

Handwritten signature and stamp of the Director of the Institute



Handwritten signature and stamp of T.M. MARTÍN NOMURA RUIZ, Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico, Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"





XIII. CRONOGRAMA DE MONITORIZACIÓN DEL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS 2013.

AREAS/SERVICIOS	2013											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Comunicación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en lesiones Medulares.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados quemados y Transtornos Posturales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y atención en ayuda al diagnóstico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y atención en ayuda al tratamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SERVICIOS GENERALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

XIV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El monitoreo del cumplimiento de las etapas establecidas para el manejo de residuos se realizará mensualmente a las áreas asistenciales, se elaborará el informe mensual y semestral.

Se realizará un informe semestral y anual del cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Rehabilitación. "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, en base al cronograma que a continuación se especifica:



T.M. MARTIN NOMURA RUIZ
CTMP. 2320
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"





CRONOGRAMA PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 2013

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MESES												RESPONSABLE	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaborar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Informe	1													Comité de Residuos Sólidos-Oficina de Epidemiología - Oficina de Servicios Generales
Elaborar Declaración de Manejo de RSH	Informe	1													Oficina de Servicios Generales
Remitir Manifiesto de Manejo de RSH Peligrosos a DG y Oficina de Epidemiología	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Oficina de Servicios Generales
Vigilar y Monitorear del manejo de RSH	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Oficina de Epidemiología
Verificar de tratamiento de Residuos Sólidos Peligrosos en Relleno Sanitario	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Oficina de Servicios Generales
Aplicar lista de chequeo del uso de EPP	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Oficina de Servicios Generales
Aplicar Formato de pesaje de residuos sólidos	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Oficina de Servicios Generales
Capacitar en Bioseguridad al Personal en General	Informe										1	1			Comité residuos Sólidos Dirección de Docencia-Comité SST-Ofc. Epidemiología
Capacitar inducción sobre Bioseguridad a personal asistencial nuevo.	Informe					1									Comité residuos Sólidos Dirección de Docencia-Comité SST
Remitir a la Oficina de Epidemiología el volumen de residuos Peligrosos y No peligrosos eliminado	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Oficina de Servicios Generales
Informar de cumplimiento del Plan de Manejo de RSH	Informe							1							Comité de Residuos Sólidos del INR



Handwritten signature



Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"
 Dr. CARMEN LUCÍA VÁSQUEZ
 LEONARDO C. S. PEREZ
 Oficina de Epidemiología

Dr. MARTÍN NOMURA RUIZ
 CTMP. 3320
 jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores"





XV. GLOSARIO DE TERMINOS

1. **Almacenamiento Final.**- Lugar o instalación donde se consolida y acumula temporalmente los residuos provenientes de las áreas del establecimiento de salud.
2. **Almacenamiento Intermedio.**- Área donde se colocan transitoriamente los residuos sólidos hospitalarios proveniente de las áreas antes de ser trasladados al almacenamiento final.
3. **Disposición Final.**- Última etapa de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.
4. **Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS).**- Persona Jurídica que realiza actividades comercialización de residuos para su reaprovechamiento.
5. **Fuente de generación.**- Servicio del establecimiento de salud que genera los residuos sólidos.



[Handwritten signature]
D. A. ...



XVI. ANEXOS

- ANEXO N° 1 MANIFIESTO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS
- ANEXO N° 2 DECLARACION DE MANIFIESTO DE RSH
- ANEXO N° 3 HOJA LISTA DE VERIFICACION DE MANEJO DE RSH
- ANEXO N° 4 FORMATO DE CONTROL DE PESAJE DE RSH



[Handwritten signature]
D. A. ...

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"
Dra. Carmen ...

[Handwritten signature]

T.M. MARTIN NOMURA RUIZ
CTMP. 2320
Jefe del Equipo de Laboratorio Clínico
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "Dra. Adriana Rebaza Flores"



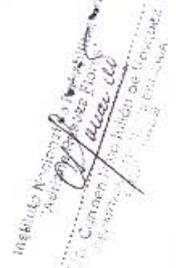


ANEXO 1

MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS

AÑO- 20....

1.0 GENERADOR- Datos Generales			
Razón Social y Siglas:			
N° RUC:		E-MAIL:	Teléfono(s)/Fax:
DIRECCION DE LA PLANTA (Fuente de Generación)			
Av.[] Jr.[] Calle []			N°
Urbanización:		Distrito :	
Provincia:		Departamento:	C. Postal:
Representante legal:		DNI./LE.	
Responsable de Residuos Sólidos:		N° colegiatura (de tenerlo)	
1.1 Datos del Residuo (Llenar para cada tipo de residuo):			
1.1.1 NOMBRE DEL RESIDUO:			
1.1.2 CARACTERÍSTICAS:			
a) Estado del residuo: sólido		Semi-sólido	b) Cantidad Total (TM):
c) Tipo de envase:			
Recipiente (especifique la forma)	Material	volumen (m ³)	N° de recipientes:
1.1.3 PELIGROSIDAD (Marque con una "X" donde corresponda):			
a) Auto combustibilidad	b) Reactividad	c) Patogenicidad	d) Explosividad
e) Toxicidad	f) Corrosividad	g) Radiactividad	h) Otros _____ (especifique)
1.1.4 PLAN DE CONTINGENCIA			
a) Indicar la acción a adoptar en caso de ocurrencia de algún evento no previsto:			
Derrame			
Infiltración			
Incendio			
Explosión			
Otros accidentes			
b) Directorio Telefónico de contacto de emergencia:			
Empresa/ dependencia de salud	Persona de contacto:	Teléfono (indicar el código de la ciudad)	
Observaciones:			



T.M. MARTIN NOMURA RUIZ
 Jefe del Equipo de Laboratorio
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
 Dra. Adriana Rebaza Flores





MANIFIESTO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS- AÑO 20...

2.0 EPS-RS TRANSPORTISTA			
Razón social y Siglas:			N° RUC:
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento	N° Autorización Municipal		N° Aprobación de ruta (*)
Dirección: Av. [] Jr. [] Calle []			N°
Urbanización:	Distrito :	Provincia:	
Departamento:	Teléfono(s):	E-MAIL:	
Representante legal:		DNI./L.E.	
Ingeniero Responsable:		C.I.P.:	
Observaciones:			
Nombre del chofer del vehículo	Tipo de vehículo	Número de placa	Cantidad (TM)

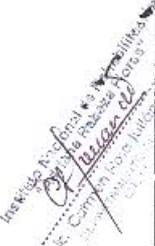
REFRENDOS			
Generador - Responsable del Área Técnica del manejo de Residuos			
Nombre:	Firma:		
EPS-RS Transporte - Responsable			
Nombre:	Firma:		
Lugar:	Fecha:	Hora:	

3.0 EPS-RS O EC-RS DEL DESTINO FINAL			
Marcar la opción que corresponda: Tratamiento Relleno de seguridad Exportación			
Razón social y siglas:			N° RUC
N° Registro y Fecha de vencimiento	R.D. N° Autorización Sanitaria	N° Autorización Municipal	Notificación al País Importador
Dirección: Av. [] Jr. [] Calle []			N°
Urbanización:	Distrito :	Provincia:	
Departamento:	Teléfono(s):	E-MAIL:	
Representante legal:		D.N.I./L.E.	
Ingeniero Responsable:		C.I.P.:	
Cantidad de residuos sólidos peligrosos entregados y recepcionados (TM)			
Observaciones:			

REFRENDOS			
EPS-RS Transporte - Responsable			
Nombre:	Firma:		
EPS-RS Tratamiento, Disposición final o EC-RS de Exportación o Aduana - Responsables			
Nombre:	Firma:		
Lugar:	Fecha:	Hora:	

REFRENDOS - Devolución del manifiesto al Generador			
Generador - Responsable del Área Técnica del manejo de Residuos			
Nombre:	Firma:		
EPS-RS Transporte - Responsable			
Nombre:	Firma:		
Lugar:	Fecha:	Hora:	

NOTA.- Basado en el Anexo 2 del Reglamento de la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.





ANEXO N° 2

DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - AÑO 20...

GENERADOR

1.0 DATOS GENERALES											
Razón social y siglas:											
N° RUC:			E-MAIL:			Teléfono(s)/Fax:					
1.1 DIRECCIÓN DE LA PLANTA (fuente de generación)											
Av. [] Jr. [] Calle []									N°		
Urbanización/localidad:						Distrito:					
Provincia:				Departamento:				C. Postal:			
Representante legal:						D.N.I./L.E.:					
Responsable de Residuos Sólidos:						N° colegiatura (de tenerla):					
2.0 CARACTERÍSTICAS DEL RESIDUO (Utilizar más de un formulario en cada caso)											
2.1 FUENTE DE GENERACIÓN											
Actividad Generadora del residuo				Insumos utilizados en el proceso				Tipo Residuo (1)			
2.2 CANTIDAD DE RESIDUO (volumen total o acumulado del residuo en el periodo anterior a la Declaración (TM/año))											
Descripción del residuo:											
Volumen generado (TM/mes)											
ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS	PELIGROSOS	OTROS
2.3 PELIGROSIDAD (marque con una "X" donde corresponda)											
a) Auto combustibilidad <input type="checkbox"/>			b) Reactividad <input type="checkbox"/>			c) Patogenicidad <input type="checkbox"/>			d) Explosividad <input type="checkbox"/>		
e) Toxicidad <input type="checkbox"/>			f) Corrosividad <input type="checkbox"/>			g) Radiactividad <input type="checkbox"/>			h) Otros _____		
(Especifique)											
3.0 MANEJO DEL RESIDUO											
3.1 ALMACENAMIENTO (En la fuente de generación)											
Recipiente (Especifique el tipo)				Material				Volumen (m ³)		N° de recipientes	
3.2 TRATAMIENTO											
Directo (generador) <input type="checkbox"/>						Tercero (EPS-RS) <input type="checkbox"/>					
N° Registro EPS-RS				Fecha de vencimiento registro EPS-RS				N° Autorización Municipal			
Descripción del método										Cantidad (TM/mes)	
3.3 REAPROVECHAMIENTO (2)											
Reciclaje			Recuperación			Reutilización			Cantidad (TM/mes)		
3.4 MINIMIZACIÓN Y SEGREGACIÓN											
Descripción de la Actividad de Segregación y Minimización										Cantidad (TM/mes)	



Dr. A. QUINTERO
 Jefe del Equipo de Laboratorio
 Instituto Nacional de Rehabilitación
 "Dra. Adriana Rebaza Flores"
 C/ra. Adriana Rebaza Flores

T.M. MARTIN NOMURA FUJIMORI
 C.T.M.P. 2320
 Instituto Nacional de Rehabilitación
 "Dra. Adriana Rebaza Flores"





DECLARACIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - AÑO 20...					
3.5 TRANSPORTE (Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos EPS-RS)					
a) Razón Social y Siglas de la EPS-RS : (Transportista habitual)					
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento		N° Autorización Municipal		N° de aprobación de ruta (*)	
INFORMACIÓN DEL SERVICIO					
Total de servicios realizados en el año con la EPS-RS			N° servicios :		Volumen (TM):
Almacenamiento en el vehículo					
Tipo		Capacidad (TM)	Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de viajes por día	Volumen de carga por viaje (TM)
Características del vehículo propio [] alquilado [] otro []					
Tipo de vehículo		N° de placa	Capacidad promedio (TM)	Año de fabricación	Número de ejes
b) Razón Social y Siglas de la EPS-RS : (Transportista eventual)					
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento		N° Autorización Municipal		N° de aprobación de ruta (*)	
INFORMACIÓN DEL SERVICIO					
Total de servicios realizados en el año con la EPS-RS			N° servicios :		Volumen (TM):
Almacenamiento en el vehículo					
Tipo		Capacidad (TM)	Volumen promedio transportado por mes (TM)	Frecuencia de viajes	Volumen de carga por viaje (TM)
Características del vehículo propio [] alquilado [] otro []					
Tipo de vehículo		N° de placa	Capacidad promedio (TM)	Año de fabricación	Número de ejes
3.6 DISPOSICIÓN FINAL					
Razón Social y Siglas de la EPS-RS administradora:					
N° Registro EPS-RS y Fecha de vencimiento		N° Autorización Municipal		N° Autorización del relleno	
INFORMACIÓN DEL SERVICIO					
Método			Ubicación		
3.7 PROTECCIÓN AL PERSONAL					
Descripción del trabajo		N° de personal en el puesto	Riesgos a los que se exponen	Medidas de seguridad adoptadas	
Accidentes producidos en el año: Veces: Descripción:					
4.0 PLAN DE MANEJO PARA EL SIGUIENTE PERIODO					
Adjuntar el Plan de Manejo de Residuos Sólidos para el siguiente período que incluya todas las actividades a desarrollar					
Notas: a) Este formulario se deberá repetir cuantas veces sea necesario según el número de residuos generados. b) Adjuntar copias de los manifiestos de Manejo de Residuos Sólidos					
(1) NO MUNICIPALES					
ES: Establecimiento de Atención de Salud, que comprende los:		EESS = Establecimiento de salud SMA = Servicio Médico de Apoyo			
(2) Reaprovechamiento: Volver a obtener un beneficio del bien, artículo, elemento o parte del mismo que constituye residuo sólido. Se reconoce como técnica de reaprovechamiento: el reciclaje, la recuperación y la reutilización					
Recuperación: toda actividad que permite re aprovechar parte de la sustancia o componentes que constituyen residuo sólido					
Reciclaje: toda actividad que permite re aprovechar un residuo mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines					
Reutilización: toda actividad que permite aprovechar directamente el bien artículo o elemento que constituye el residuo sólido con el objeto que cumpla el mismo fin para el que fue elaborado originalmente					

NOTA.- Basado en el Anexo 1 del Reglamento de la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.



Dr. A. QUINTANA



Dr. A. QUINTANA

Dr. A. QUINTANA

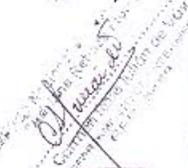
T.M. MARTÍN NOMURA
Jefe del Equipo de Trabajo
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN





ANEXO N°3. HOJA LISTA DE VERIFICACION DE MANEJO DE RSH (NT N° 096-MINSA/DIGESA V.01.)

PERÚ Ministerio de Salud Dirección General de Salud Ambiental				
LISTA N°1 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS (de aplicación por UPS/ departamentos/servicios y para cada una de sus áreas)				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD/SMA : _____				
SERVICIO/DEPARTAMENTO/UPS: _____ FECHA: _____				
SALA /ÁREA: _____				
PUNTAJE: SI= 1 punto; No= 0 punto; Parcial= 0.5 punto NA X				
ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SITUACIÓN			
	SI cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica
1. Acondicionamiento				
1.1 El servicio cuenta con el tipo y la cantidad de recipientes, los mismos que contienen bolsas de colores según el tipo de residuos a eliminar (residuo común: negro, biocontaminado: rojo, residuo especial: bolsa amarilla). Dicha bolsa debe estar doblada hacia el exterior recubriendo los bordes del recipiente.				
1.2 Para el material punzocortante se cuenta con recipiente (s) rígido(s) especial(es) el mismo que está bien ubicado de tal manera que no se voltee o caiga y se ubica cerca a la fuente de generación				
2. Segregación y Almacenamiento Primario				
2.1 El personal asistencial elimina los residuos en el recipiente respectivo de acuerdo a su clase con un mínimo de manipulación y utilizan el recipiente hasta las dos terceras partes de su capacidad				
2.2 Otros tipos de residuos punzocortantes (vidrios rotos), se empacan en papeles o cajas debidamente sellados.				
2.3 Los residuos procedentes de fuentes radiactivas encapsuladas como Cobalto (Co-60), Cesio (Cs-137), o el Iridio (Ir-192) son almacenados en sus contenedores de seguridad así como los residuos procedentes de fuentes radioactivas no encapsuladas tales como agujas, algodón, vasos, viales papel etc. que hayan tenido contacto con algún radioisótopo líquido.				
3. Almacenamiento Intermedio				
3.1 Se cuenta con un área exclusiva para el almacenamiento intermedio y los residuos embosados provenientes de los diferentes servicios se depositan en recipientes acondicionados para tal fin, los mismos que se mantienen debidamente tapados, y la puerta cerrada.				
3.2 Una vez llenos los recipientes no permanecen en este ambiente mas de 12 horas y el área se mantiene limpia y desinfectada				
Puntaje Parcial				
Puntaje (Sumar SI + PA)				
Criterios de Valoración				
Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio	
puntaje menor a 3.5	puntaje entre 3.5 y 5	puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 7	puntaje de 7	
En caso de responder NO al ítem 3.1 se considera como muy deficiente independientemente del puntaje obtenido.				
OBSERVACIONES: _____				
Realizado por: _____ Firma: _____				





LISTA N°2 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS (de aplicación según rutas establecidas)

ESTABLECIMIENTO DE SALUD/SMA :

SERVICIO/DEPARTAMENTO/UPS: FECHA:

PUNTAJE: SI= 1 punto; No= 0 punto; Parcial= 0.5 punto NA X

ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	SITUACIÓN			
	SI cumple	No cumple	Parcialmente cumple	No aplica
4. Transporte o Recolección Interna				
4.1 El personal de limpieza recoge los residuos de acuerdo a la frecuencia de generación del servicio o cuando el recipiente está lleno hasta las 2/3 partes de su capacidad, en caso del almacenamiento primario y cuando esté totalmente lleno en el caso del almacenamiento intermedio.				
4.2 El personal de limpieza tiene y hace uso del equipo de protección personal respectivo: Ropa de trabajo, guantes, mascarilla de tela y calzado antiderrapante				
4.3 Las bolsas cerradas se sujetan por la parte superior y se mantienen alejadas del cuerpo durante su traslado, sin arrastrarlas por el suelo				
4.4 El transporte de los residuos se realiza por las rutas y horarios establecidos				
4.5 Los residuos de alimentos se trasladan directamente al almacenamiento final según las rutas y el horario establecidos SIN DESTINARLO para otros usos				
4.6 En caso de contar con ascensores, el uso de estos es exclusivo durante el traslado de los residuos de acuerdo al horario establecido y son desinfectados después de su uso				
4.7 El personal de limpieza se asegura que el recipiente se encuentre limpio luego del traslado y acondicionado con la bolsa NUEVA respectiva para su uso posterior.				
4.8 Los residuos procedentes de fuentes radioactivas encapsuladas y no encapsuladas son transportados por el personal del IPEN según norma				

Puntaje Parcial

Puntaje (Sumar SI + PA)

Criterios de Valoración

Muy deficiente	Deficiente	Aceptable	Satisfactorio
puntaje menor a 3.5	puntaje entre 3.5 y 5	puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 8	puntaje de 8

OBSERVACIONES:

Realizado por:

Firma:



Dr. A. QUINTANA G.
Lic. Compañero de Salud

F.M. MARTÍN NOMURA RUIZ
Jefe del Equipo de Laboratorios Clínicos
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "Dra. Adriana Rebaza Flores"





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental

LISTA N°3 DE VERIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESTABLECIMIENTO DE SALUD/SMA :
SERVICIO/DEPARTAMENTO/UPS: FECHA:
SALA /ÁREA:

PUNTAJE: SI= 1 punto; No= 0 punto; Parcial= 0.5 punto N/A X

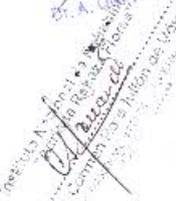
Table with 4 columns: ETAPAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, SI cumple, No cumple, Parcialmente cumple, No aplica. Rows include: 5. Almacenamiento Final (5.1-5.3), 6. Tratamiento de los Residuos Sólidos (6.1-6.5), 7. Recolección Externa (7.1-7.2).

Table with 4 columns: Muy deficiente, Deficiente, Aceptable, Satisfactorio. Rows include: puntaje menor a 3.5, puntaje entre 3.5 y 5, puntaje igual o mayor a 5.5 hasta menor de 9, puntaje de 10.

OBSERVACIONES:

Realizado por:

Firma:





ANEXO N°4: FORMATO DE CONTROL DE PESAJE DE RSH

FICHA DE CARACTERIZACIÓN POR VOLUMEN DE RESIDUOS SOLIDOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIO MEDICO DE APOYO										
SERVICIO:		HOSPITALIZACIÓN () ó LABORATORIO () ó CONSULTORIOS () ó AREAS ADMINISTRATIVAS ()								
COMEDOR ()										
RESPONSABLE:		MES:			AÑO:					
DIA	BIOCONTAMINADO (BOLSA ROJA)				COMUN (BOLSA NEGRA)				ESPECIAL (BOLSA AMARILLA)	
	ATENCION AL PACIENTE		PUNZOCORTANTES		PAPEL, CARTÓN Y OTROS		RESTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS		RESIDUOS QUIMICOS, OTROS	
	KILOS (KG)	VOLUMEN (Lts)	KILOS (KG)	VOLUMEN (Lts)	KILOS (KG)	VOLUMEN (Lts)	KILOS (KG)	VOLUMEN (Lts)	KILOS (KG)	VOLUMEN (Lts)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										

INSTRUCTIVO:

Responsable: el que realiza el pesaje llenado de ficha (Supervisor de limpieza del INR).

SERVICIO: Marcar solo UN servicio generador de los residuos

